



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-291

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 31/10/2025**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Carmona Gálvez, Adrián  
Zambrana Arranz, Vicente



## Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Fernández Vogelin, Estrella María** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria (FP Grado Superior) junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**García Zorrilla, Samuel** (Se requiere Certificado Oficial completo de calificaciones de FP Superior)

**Travé Medina, Juan** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición (Modelo Junta de Andalucía y/o justificante bancario), o certificado del centro en el que superó las enseñanzas, donde se indique la denominación del título y haber abonado los derechos para su expedición, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de FP Superior)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 31 de octubre de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)